

Oficio No. 013-2020-UIP-FENATIR  
Guatemala año 2020

### A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace Constar que La Federación Deportiva Nacional de Tiro cumple con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57/2008, artículo 6, Sujetos Obligados.

Derivado de lo anterior y en relación al Artículo 10. Numeral 22 listado de compras directas realizadas por la dependencia de los sujetos obligados; se informa que dicho Numeral NO APLICA para esta Institución Deportiva ya que para el mes de enero 2020 puesto que la federación al mes de enero no ha realizado ninguna compra directa realizada.

Atentamente



Jackeline Johanna Herrera Revolorio  
Encargada de Unidad de Información Pública  
Federación Deportiva Nacional de Tiro